



1. Crisis de régimen y procesos constituyentes

Hacia nuevas formas de democracia en nuevos regímenes políticos

Pedro Ibarra

I. Definición de la crisis. En primer lugar, debo describir en qué consiste la crisis de la democracia. Más exactamente, debemos precisar dos aspectos sustanciales:

1. Si realmente existe una crisis. Si lo que está ocurriendo pone en cuestión los cimientos de la democracia y por tanto exige inevitablemente reconstruir, o construir, una democracia basada en otros parámetros.

2. Si las democracias realmente existentes –la democracia representativa en su sentido más estricto– es la que está en crisis o, por el contrario, lo que está en crisis es lo que creemos que *debería ser* esa democracia representativa. síntesis,debo orientar la reflexión cruzando del campo del ser, de lo real, al deber ser, de lo deseable. Y también viceversa.

Sin duda, la democracia está siendo afectada por el proceso de globalización, especialmente en su dimensión económica y más aún en los recientes y dramáticos años de la crisis económica. Esta situación presenta en toda su radicalidad una de las insuficiencias constitutivas de la representación democrática: la falta de autonomía de los representantes políticos.

Desarrollo un poco más esta cuestión. El proceso de toma de decisiones en una democracia representativa se inserta en lo que se puede denominar dos *espacios de influencia decisoria*. El primer espacio es el *formal, el convencional*, es el conformado a través del proceso electoral. A través del mismo, los representantes –los gobernantes– se supone que toman decisiones dirigidas a buscar el interés general en virtud de que el conjunto, o los amplios conjuntos de la población a que representan, expresan y simbolizan ese interés general. Se supone. Porque es evidente que el mecanismo de representación en el que se basa la democracia representativa, en modo alguno implica un mandato imperativo. En modo alguno los representan-

tes están sometidos a las específicas directrices o exigencias formuladas por los representados. La representación otorgada implica la más absoluta y total delegación. Los representantes pueden hacer lo que les dé la gana. No tienen por qué conocer ni saber a través de sus representados en qué consiste ese interés general. Es más, como su mandato no se lo exige, no establecen relación alguna con sus representados para conocer qué es lo que realmente quieren que se haga.

En la democracia representativa, por definición, no existe comunicación entre representantes y representados. Por definición quiere decir que los representantes “que pasan” de sus representados y hacen lo que les da la gana, no es porque sean especialmente perversos sino porque eso es lo que establece el sistema democrático representativo. Cuando los ciudadanos eligen a sus representantes es evidente que toda la dimensión programática, de definición del interés general en el proceso electoral es pura retórica. Los representantes eligen a unos gobernantes para que ellos y solo ellos tomen las decisiones que ellos y solo ellos creen que deben tomarse.

No conviene olvidar a la hora de hablar de crisis que esta cultura de desconexión radical entre representantes y representados está asumida en el conjunto de la sociedad. Así, cuando, genéricamente hablando (por supuesto siempre hay excepciones), el personal se queja de las maldades de los políticos, lo hace sobre todo por los resultados de esas políticas. Dicho de otra forma, se quejan de que son poco demócratas, de que no atienden y tienen en cuenta las reivindicaciones e intereses del conjunto de la población y que por tanto, toman decisiones sin considerar esa conexión. Pero en el fondo, lo que les cabrea es el contenido concreto de la decisión. El que la misma haya supuesto una reducción de sus derechos y sus bienes.

En consecuencia, en este espacio de influencia decisoria... no hay influencia. Los representantes están solos porque quieren estar solos y porque deben estar solos de acuerdo con los parámetros establecidos por la democracia representativa. Los representantes están desnudos a la hora de tomar decisiones políticas.

II. La desaparición de la autonomía. La frase anterior es literatura porque esos representantes toman decisiones dentro de lo que llamaremos *el espacio de influencia real*. La cuestión es muy conocida. Grupos organizados presionan a esos representantes para que tomen decisiones a favor de sus intereses grupales, que por supuesto nada tienen que ver con el interés general.

Se hallan desnudos y, al mismo tiempo, extremadamente receptivos a ser vestidos por esos concretos grupos de presión. Es evidente de quién estoy hablando: mercados, banca, multinacionales, etc. Pero no es tan evidente el mecanismo, el proceso de presión y el correspondiente resultado en la decisión política. Un par de pistas. Los resultados se logran, esto es, los políticos toman

las decisiones que quieren esos grupos, por su capacidad de chantaje. Es decir, por su capacidad de amenazar con medidas perjudiciales, con específicos daños, dirigidos tanto a los mismos políticos como a la sociedad que algunos de esos políticos creen/deben proteger. Retengamos este dato: a más daños previsibles mejores resultados de la presión ejercida.

Pero hay también otra razón, una segunda pista para acercarnos a este proceso. La que constata que esos políticos coinciden plenamente con el modelo de sociedad de desigualdad, de jerarquía y de darwinismo social propuesto por esos grupos. Dicho de otra forma: no se sienten amenazados. Hay una absoluta correspondencia entre los deseos y exigencias de esos grupos y las políticas que ya de antemano quieren hacer esos “satisfactoriamente” presionados políticos.

La cuestión de la autonomía se plantea en este proceso. Volviendo al escenario anterior, se podía afirmar que esa absoluta desvinculación, no dependencia y soledad de los representantes frente a sus representados, sus electores, les otorgaba una situación de plena autonomía. Solo ellos sin ninguna influencia ni mandato ni control ni exigencia exterior, decidían lo más conveniente. El problema es que obviamente los hechos, las influencias, presiones reales, destruyen, también de hecho, esa autonomía. La genérica independencia es sustituida por una concreta dependencia.

Históricamente, en el modelo clásico del estado del bienestar, se podía afirmar que existía un mayor equilibrio en el espacio de influencia real. La teoría clásica del estado corporativo nos describía una cierta compensación entre las presiones provenientes del mundo empresarial y el del trabajo, a través de la presencia más o menos estable, más o menos regulada, en los espacios operativos de toma de decisiones políticas tanto de las organizaciones de empresarios como de los sindicatos. Es evidente que este equilibrio siempre estuvo... desequilibrado. Pero también es evidente que hoy ni siquiera existe equilibrio, ya que solo existe un grupo de presión.

Conviene precisar que me estoy refiriendo a las políticas públicas claves: fiscales, económicas, laborales, etc. Conviene recordarlo porque se dice –en este rollo del discurso sobre la gobernanza– que hoy los procesos de decisión política están abiertos a múltiples actores colectivos, a todos aquellos de alguna manera afectados por la política en juego. Pudiera ser verdad en algunas áreas del gobierno, pero no es verdad en las políticas públicas dirigidas directamente a la cuestión del bienestar, a la cuestión de la igualdad, a la cuestión de la justicia distributiva. Ahí solo hay un actor, y por lo que parece nuestros actuales gobernantes no solo no les preocupa tal monopolio en la presión sino que desean que el mismo exista.

III. De la indiferencia al desprecio. Se puede por tanto considerar que hay un serio desajuste, en el regular funcionamiento de la democracia repre-

sentativa. La no dependencia de los representantes respecto de sus representados ha evolucionado desde la indiferencia hacia el desprecio. El punto de partida es la no dependencia de los representantes respecto a sus electores. Como indicaba, la representación política es constitutivamente autónoma. Ni tiene que rendir cuentas a sus representados ni interesarse por sus preocupaciones. Esa no dependencia constitutiva del proceso de representación genera una actitud de indiferencia frente a los ciudadanos. Es cierto que existía una cierta dependencia respecto a determinados grupos de presión. Pero ahora esa dependencia ha pasado a ser constitutiva, sustancial. Se destruye la poca autonomía que existía. Los representantes ya no están –dentro de su genérica autonomía– más o menos influidos por determinados grupos. Sin más, han tomado partido por ellos, por sus exclusivos intereses. Ello implica una actitud de desprecio frente a los otros intereses, frente al interés general representado por el conjunto de los representantes.

Este es el panorama. Algunas de las limitaciones y contrapesos internos que, en cierto modo, moderaban las tendencias despóticas de los regímenes democráticos, parecen estar desapareciendo.

Frente a ello, parece necesario plantearse un conjunto de medidas dirigidas a la *regeneración* democrática. Pero debemos prestar atención a esta propuesta regenerativa. Y ello es así porque dependiendo de cómo *veamos* la democracia deberán formularse unas u otras medidas.

1. Si entendemos que esta –llamémoslo así– “crisis de la autonomía” obedece a *una situación coyuntural*, hay que proponer medidas que generen algunas dinámicas de influencia y comunicación en el espacio convencional y otras que logren un mayor equilibrio en el espacio de influencias real. Esta opción conlleva, aunque sea implícitamente, la creencia de que el modelo de la democracia representativa es no solo el más deseable sino también el único posible.

2. La segunda opción parte de afirmar que esta actual cuasi desaparición de la autonomía no es mera coyuntura, es *ya constitutiva* de la actual democracia representativa. Por tanto, la regeneración de la misma implica tomar medidas que hagan imposible un desequilibrio en la presión destinado a la desaparición de la autonomía. Hace necesario, por tanto, además de otra serie de medidas que se indicarán, *la presencia operativa* del interés general, a través de la participación ciudadana, en el proceso de toma de decisiones. Dicho de otra forma, no es tanto cuestión de buscar mejores equilibrios en las influencias, sino más bien de *impedir las influencias* de las minorías poderosas a través de la presencia de las mayorías sociales en el proceso decisorio. Es evidente que en dicha concepción está presente no solo una opción táctica, orientada a no admitir una crisis coyuntural, sino una opción estratégica de fondo, aquella que defiende otra democracia. Una democracia en la que, como se verá, las decisiones que cotidianamente y en diferentes espacios y formatos tomen los

ciudadanos estén operativamente presentes en las decisiones que tomen los representantes políticos.

IV. Escenario y respuestas coyunturales. Reflexiono ahora nuevamente sobre la crisis de la democracia desde la perspectiva más coyuntural, en donde la cuestión no es tanto constitutiva sino de grado. Para ello previamente precisaré algo más el enfoque convencional de la democracia representativa. En qué consiste realmente y no idealmente.

Existe democracia cuando las decisiones políticas son libremente y autónomamente tomadas por la mayoría de los representantes de los ciudadanos, libre, competitiva y limpiamente elegidos por esos mismos ciudadanos. Y existe democracia cuando todos los ciudadanos pueden ejercer en libertad un conjunto de derechos entre los cuales se hallan precisamente los dirigidos a hacer más libre y más cercana la elección de los representantes y su relación con los mismos; así, por ejemplo, la libertad de formar partidos políticos, de exigir pública y colectivamente el cambio (o mantenimiento) de determinadas políticas, etc.

Con esta propuesta, y teniendo también en cuenta lo que decía al principio, se puede establecer un primer escenario de crisis de la democracia. El que hace referencia a *un sustancial aumento de lo males de la representatividad*. Los políticos representan cada vez peor los intereses de los ciudadanos, el interés común. Detallo a continuación un catálogo –absolutamente inconcluso– de estos males, de estos problemas ligados a una cada vez más miserable representación:

- Privilegios y perpetuidades en los cargos que los alejan de los ciudadanos.
- Mayor dependencia decisoria de minorías económicas.
- Corrupción.
- No poder decidir a quiénes queremos elegir. Ellos, los políticos, deciden a quiénes de entre ellos y solo de entre ellos, podemos elegir.
- Desiguales e injustas representaciones, dependiendo de territorios y partidos.

Como puede observarse, la situación descrita define un escenario de empeoramiento. Una situación, que se estima como coyuntural, en la que los representantes por un lado han perdido autonomía y por otro se han distanciado más todavía de la voluntad de los ciudadanos. Sus sistemas de representación son arbitrarios, excluyentes. Están decididamente volcados a la búsqueda del interés propio, ignoran la crítica social, etc.

Conviene en todo caso recordar que estas insuficiencias no siempre son una degeneración del sistema. Son constitutivas del mismo. Lo que ocurre es que en la actual coyuntura, aparecen sus efectos más negativos y más intolerables. El recordatorio no es obvio porque las medidas regenerativas que deberán pro-

“No es tanto cuestión de buscar mejores equilibrios en las influencias, sino más bien de impedir las influencias de las minorías poderosas a través de la presencia de las mayorías sociales en el proceso decisorio”

ponerse no afectarán a alguno de los rasgos fundamentales y fundacionales de la democracia representativa. Así en concreto al carácter innegociable de la dimensión delegativa de la representación. Es decir: la imposibilidad de mediar eficazmente desde la sociedad en las decisiones políticas. Determinadas medidas harán que los políticos escuchen –con más o menos interés– lo que les digan lo ciudadanos, pero en modo alguno esas medidas impedirán que, en última instancia, sigan decidiendo lo que les dé la gana.

En esta línea las medidas regenerativas a proponer estarían dirigidas a mejorar la representación convencional, a generar algo más de influencia en el espacio convencional. Así por ejemplo:

- Cambios en los sistemas electorales. Lograr que los representantes sean más representativos.
- Cambios internos democráticos en los partidos. Lograr que los nominados para ser representantes, sean más representativos.
- Cambios en privilegios y perpetuidades. Acercar más las condiciones de vida y trabajo de los representantes a los representados.
- Leyes de transparencia en la gestión política y económica a fin de evitar la corrupción.
- Establecimiento de rendiciones regulares de cuentas. Y establecimiento de mecanismos para la exigencia social de explicaciones públicas.

Pero también debería *mejorarse el espacio de influencia real*, tratando de lograr algo más de equilibrio en la autonomía. Para ello hay medidas que solo dependen de nosotros. Ni de las leyes, ni de los políticos.

Me refiero (como era previsible) a prácticas sociales –a la movilización social– en las que se acerca la voluntad de los ciudadanos a las decisiones de los políticos. Hablo de una sociedad civil activa en la que sus ciudadanos se movilizan en la calle, participan en espacios públicos decisorios, manifiestan su opinión a través de los medios, etc. Cuantos más ciudadanos con más frecuencia utilicen esos u otros cauces, en lo que se expresen sus deseos, sus intereses, sus identidades, más probabilidades hay de que las concretas decisiones de los políticos asuman las demandas de los ciudadanos.

Tendremos así un mayor equilibrio en el espacio decisorio real. Tendremos así una democracia de más densidad, más democrática, en cuanto que existirá más coincidencia entre lo que los ciudadanos quieren que se haga y lo que los políticos hacen. Más coincidencia porque más y diferentes voces –todas las

voces en situación de equilibrio ideal— confluyen con similar fuerza y capacidad de presión en los distintos espacios y procesos decisorios.

También me refiero a grupos de ciudadanos que de forma estable, organizada y regular, deliberan y toman decisiones sobre asuntos que afectan al bien común. Esas decisiones, en principio *no vinculantes* para las instituciones políticas decisorias, son sin embargo tenidas en cuenta por los gobernantes. Estoy señalando a algunos de las actuales y diversas experiencias y procedimientos de la (mal llamada) democracia participativa. Desde comisiones sectoriales que operan en los ayuntamientos a consultas precedidas en algunos casos por procesos más o menos asamblearios.

V. Escenario y respuestas sistémicas. La segunda situación describía esta deriva hacia el deterioro democrático como algo consustancial al modelo. Un determinado sistema económico antes generaba un desequilibrio en la autonomía decisoria. Pero un nuevo sistema —el actual— genera la desaparición del desequilibrio. La dependencia de los representantes es ya hoy solo de uno. Y por lo que parece el sistema que genera este monopolio tiene aspecto de ser muy duradero.

Esta caracterización haría bastante ilusoria no solo la regeneración en el espacio convencional de la representación, sino también, el intento de buscar un mayor equilibrio en el proceso real de decisión. Por tanto esta otra estrategia sistémica deberá cuestionar el mismo principio de representación. Tratará de impedir que los representantes tomen por sí solos las decisiones. Pretenderá no tanto influirles, sino sustituirles o al menos introducir real y formalmente las decisiones y exigencias ciudadanas en sus decisiones políticas.

Es el momento de hacer un breve afirmación proveniente —ahora sí— de la democracia participativa y decir que la democracia está en crisis, porque no existe *democracia participativa* o participación ciudadana *decisoria*. Decir que la democracia está mal porque las decisiones políticas no las toman los ciudadanos —esa es la verdadera democracia—, sino los representantes políticos. La crítica ahora pues se dirige al principio de representación y a su práctica.

Con este panorama sistémico y su correspondiente exigencia, alentada además por la “filosofía” de la democracia participativa, muy sucintamente apunto algunas propuesta posibles para lograr otra democracia:

En primer lugar, se trataría de radicalizar las propuestas antes indicadas para regenerar la democracia representativa. Efectivamente, si por el momento no parece posible un modelo de sustitución de la representación, sino tan solo avanzar hacia un control e incidencia operativa popular de la representación, se acelera y extiende ese control en cuanto que crece y se hacen más exigentes las prescripciones y prácticas antes descritas de transparencia, de rendición de cuentas, de democracia interna partidaria, etc.

En segundo término, qué duda cabe que un incremento sustancial de la movilización social no solo facilitaría sino que también compartiría la presencia eficaz de la voluntad popular en los procesos decisorios.

Y por último –pero sobre todo– me refiero a que esas deliberaciones y decisiones ciudadanas que ante describíamos como no vinculantes, ahora sean... vinculantes. Esto es la democracia participativa. Un cambio del sujeto decisorio. En esta sentido viene a cuento decir que las experiencias participativas que antes detallaba no son prácticas de transformación de la democracia representativa hacia una más participativa. En su mayoría las experiencias de participación ciudadana hoy existentes son sobre todo estrategias institucionales dirigidas a desviar la atención ciudadana sobre la crisis de la democracia representativa.

VI. Hacia dónde. Sin duda parece mas deseable operar a partir del segundo escenario y poner así en marcha espacios de contrapoder real. Pero no conviene olvidar dos cosas:

1. Que la actitud dominante –muy dominante– de la sociedad frente a la crisis democrática es la de reconocer la deriva de la misma y la necesidad de su regeneración. De regeneración de la democracia representativa. No de sustitución de la representación.
2. Que a lo mejor debería considerarse también (¿o en vez?) una estrategia de salida. No sería cuestión de presionar, o de oponerse, o de intentar cambiar el poder. Sino en pensar cómo salirse del sistema y empezar a decidir –en todo– al margen de él. Pero bueno, esto es... otra historia.

Pedro Ibarra es profesor jubilado de la UPV/EHU. Forma parte del Consejo Asesor de *VIENTO SUR*.